

**ACTA No. 38
SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas, del día 23 de julio del año 2020, en el lugar señalado para sesionar, sito en el Auditorio Centro Cultural María del Rosario Espinoza, bulevar del mismo nombre; se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos María Aurelia Leal López, Efraín Zavala Espinoza, Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez, Evangelina Llanes Carreón, Martha Yolanda Dagnino Camacho, María Dolores Franco López, Rodrigo Margarito Miranda Olgún, Heriberto Castañeda Valerio, José Ramón López Graciano, Leonila Elizabeth Ordorica Rábago, Diego Antonio Figueroa Bátiz, Nidia Gaxiola Gutiérrez y Reynaldo Castro Angulo; Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: buenas tardes miembros del Honorable Cabildo, en los términos del Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, pongo a consideración de ustedes Síndico Procurador y Ciudadanos Regidores, su acuerdo en el sentido de que esta sesión sea pública o secreta.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: los Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan, quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprobó por unanimidad de votos que la sesión sea pública.

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: se procede a pasar lista de asistencia. Señor Secretario de cumplimiento.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: procedo a pasar lista de asistencia.

- 1.- C. LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.
- 2.- C. LIC. EFRAÍN ZAVALA ESPINOZA.
- 3.- C. MANUELA REBECA BAÑUELOS SÁNCHEZ.
- 4.- C. EVANGELINA LLANES CARREÓN.
- 5.- C. MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO.
- 6.- C. MARÍA DOLORES FRANCO LÓPEZ
- 7.- C. RODRIGO MARGARITO MIRANDA OLGÚN.
- 8.- C. HERIBERTO CASTAÑEDA VALERIO.
- 9.- C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GRACIANO.
- 10.- C. LEONILA ELIZABETH ORDORICA RÁBAGO.

PRESIDENTE
SÍNDICO PROCURADOR
REGIDORA
REGIDORA
REGIDORA
REGIDORA
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDORA

EVANGELINA LLANES C

Rodrigo Miranda O

- 11.- C. LIC. DIEGO ANTONIO FIGUEROA BÁTIZ
- 12.- C. NIDIA GAXIOLA GUTIÉRREZ.
- 13.- C. REYNALDO CASTRO ANGULO.

REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: le informo al pleno que se encuentran presentes 11 (ONCE) Regidores, Síndico Procurador y Presidente Municipal. Justificando la inasistencia del C. Regidor Gerardo Ayala León, por motivos de salud.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: conforme al resultado del pase de lista de asistencia, es de declararse y se declara la existencia de quórum legal y se instala formalmente la presente sesión, y válidos los acuerdos que de ella emanen.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: la presente sesión se desarrolla por el siguiente Orden del día:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, RINDE INFORME DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CABILDO DEL MES ANTERIOR.

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, SOLICITUD PRESENTADA POR EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ, EN LA QUE SE AUTORIZA A LA MISMA, SINDICO PROCURADOR Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE (INSUS). LO ANTERIOR CON FINES RELATIVOS A LA GESTIÓN, REGULARIZACIÓN DEL SUELO, CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA DE POSESIONES DE AVECINDADOS Y FAMILIAS GUASAVENSES.

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA PREDIAL RÚSTICO 2020, PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA, EN LA QUE SE PROPONE REDUCCIÓN DE INVERSIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA CASA EJIDAL, EN LA COMUNIDAD DE BUEN RETIRO, GUASAVE, POR EL MONTO DE \$38,989.13 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), Y SE AUMENTE DICHA ECONOMÍA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN PLAZUELA PÚBLICA, EN LA COMUNIDAD DE CUBIRI DEL AMOLE; CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN SUS ANEXOS.

EUAHIELINA LIANES C

Rodrigo el Virando

EUANGELINA LIARIZ

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROFESOR ALFREDO MAGALLANES OVALLES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EN LA QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RAMO 33, CONSISTENTE EN: CANCELACIÓN DE OBRAS, AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORAMIENTO GENERAL DE ESCUELA SECUNDARIA GENERAL ÁNGEL FLORES, DE LAS LOCALIDADES DE EL BURRIÓN Y LA CUESTONA, POR UN MONTO DE \$912,722.24 (NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 24/100 M.N.) Y APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR ZONA INDUSTRIAL, DE LA LOCALIDAD DE EL BURRIÓN; INVIRTIÉNDOSE ADEMÁS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FAISDMF, 25 CUARTOS DORMITORIOS, EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, POR EL MONTO DE \$3'733,784.56 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.); DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ANEXO.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, manifiesta: por ello ciudadanos, les hago una propuesta: en el punto 4, donde se refiere a los 25 cuartos dormitorios, por un monto de \$3'733,784.56 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.) es decir, que es en las diferentes comunidades del Municipio de Guasave. Eso les pediría, que se le agregara sino tienen ningún inconveniente. Porque se están confundiendo, como es en un punto que va para El Burrión, todos están pensando que las viviendas van destinadas para esa comunidad, aunque el punto está muy claro.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez.

--- **La C. Regidora Lic. Nidia Gaxiola Gutiérrez** expresa: buenas tardes. Con su permiso Presidente, Síndico Procurador, Compañeros Regidores, Secretario del Ayuntamiento y medios de comunicación y personas que nos acompañan; presidente, cuando estuvimos en concertación, se había dicho también que no se iba a adjuntar. Como dice, los cuartos dormitorios son cosa diferente que lo del proyecto de El Burrión. Entonces, además de los rendimientos financieros, 25 cuartos dormitorios por el monto de... se entiende como que son los \$3'733,784.56 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.) por los cuartos. Y es una parte para una cosa y una parte para otra; es decir, \$2'000,000.00 para los cuartos y el resto para lo otro...

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, expresa: regidora, lo que estoy solicitando es que señalen para donde van dirigidas, que son para diferentes comunidades del Municipio de Guasave. Que no van para el Burrión. ¿Están de acuerdo? Para que tomen nota de cómo va a ir el punto.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo M. Miranda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EMILIELINA LIANES

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: someto a consideración la aprobación del orden del día de la presente sesión, incluida la modificación del asunto cuatro. Solicitando a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

---El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: quiero aprovechar para dar la bienvenida al compañero Regidor Lic. Diego Antonio Figueroa Bátiz, que se incorpora aquí con nosotros. Me da mucho gusto Sr. Regidor, que esté de nuevo aquí en esta sesión de cabildo; así mismo, doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos el punto. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: procedo a pasar al punto tres del orden del día, consistente en: lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior; y visto que el acta se encuentra previamente circulada para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos tomados previo a lo que fue el informe en la sesión anterior.

--- El C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: secretario, le solicito que proceda a leer los acuerdos tomados en la sesión anterior.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 37

1.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

3.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 36.

4.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. PROFR. ALFREDO MAGALLANES OVALLES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE AUTORIZACIÓN DE OBRAS DESTINADAS A LOS DIFERENTES RUBROS CONTENIDOS EN ANEXOS TÉCNICOS, POR UN MONTO DE \$111,052,846.00 (CIENTO ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) CONSISTENTES EN:

Rodrigo el mirando

AGUA Y SANEAMIENTO
SALUD
URBANIZACIÓN
ELECTRIFICACIÓN
VIVIENDA
EDUCACIÓN
DESARROLLO INSTITUCIONAL
GASTOS INDIRECTOS
RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL 2020,
VALIDADOS POR EL SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

EVANGELINA LAMAZO

5.- POR MAYORÍA DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, 1 (UNO) EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES SE TURNA A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA, PRESENTADA POR LA CIUDADANA REGIDORA LIC. NIDIA GAXIOLA GUTIÉRREZ, A LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DE CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN SU ANEXO.

6.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; SE DEJA SIN EFECTOS SOLICITUD DE DONACIÓN O COMODATO SOBRE EL INMUEBLE QUE OCUPABAN LAS ANTERIORES INSTALACIONES DEL CERESO LOCAL, TURNADA A COMISIONES EN FECHA 31 DE ENERO DE 2019, POR CONSIDERARLA SIN MATERIA PARA PROCEDER.

7.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; SE DEJA SIN EFECTOS SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA EDIFICAR INSTITUCIÓN FORMATIVA, TURNADA A COMISIONES EN FECHA 31 DE ENERO DE 2019, POR CONSIDERARLA SIN MATERIA PARA PROCEDER.

8.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA, SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.P. GREGORIO BUELNA INZUNZA, DIRECTOR DE INGRESOS, FACULTÁNDOSE A LA C. PRESIDENTE Y TESORERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADA, PROCEDAN A REALIZAR EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LOS DESCUENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL CITADO CON ANTELACIÓN, EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: es cuánto C. Presidente.

Rodrigo Miranda

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: someto a consideración la aprobación del Acta de la Sesión anterior. Solicitando a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente que se aprueba por mayoría de votos: 12 (DOCE) votos a favor y 1 (UNA) abstención.

ACUERDO

POR MAYORIA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR No. 37.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número uno a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 52 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Secretario del Honorable Ayuntamiento, rinde informe de los asuntos despachados y turnados a las distintas comisiones del cabildo del mes anterior.

--- La C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: RINDE SU INFORME.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número dos de los temas a tratar que dice: se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, solicitud presentada por el Órgano Ejecutivo Municipal, Lic. María Aurelia Leal López, en la que se autorice a la misma, Síndico Procurador y al Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS). Lo anterior con fines relativos a la gestión, regularización del suelo, certeza y seguridad jurídica de posesiones de avecindados y familias guasavenses.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Evangelina Llanes Carreón.

--- La C. Regidora Evangelina Llanes Carreón, manifiesta: buenos días a todos. Sra. Presidente, Secretario, Síndico y Compañeros Regidores; la verdad ahorita esta parte me llena de orgullo, me siento muy contenta porque ahora sí se está pensando en las familias guasavenses y los ciudadanos guasavenses, que tenemos aquí en nuestro municipio. Si recuerdan bien, tenemos el muy mencionado Estadio Carranza Limón, que por años ha estado ahí y nunca se han preocupado por darle legalidad y certeza jurídica a ese espacio que es de nosotros los guasavenses.

Gracias a nuestro presidente, que en una promesa de campaña nos dijo: "vuelven Los Algodoneros, vuelve el beis bol a Guasave". Y lo hizo. ¿Qué nos corresponde como ayuntamiento? Darle certeza jurídica. Y yo la verdad, le agradezco a la Lic. María Aurelia Leal López que está luchando, porque tanto como el Estadio Francisco Carranza Limón y

EVANGELINA LLANES C

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Rodrigo Meltranda

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin]

[Handwritten signature]

otros bienes municipales que hay aquí en Guasave, están sin certeza jurídica. Nada más tienen derecho a posesión, el cual no les permite avanzar, siguen ahí. Por tomar un ejemplo, aparte del Estadio Francisco Carranza Limón, tenemos: el Panteón Municipal, el Estadio de Fútbol Guasave 89, el Parque de la Revolución Mexicana, el asilo de ancianos, el Estadio de Guasavito, el Deportivo de Usos Múltiples de Juan José Ríos, (que está contiguo a la carretera México 15), la plazuela y parte de Juan José Ríos, el estadio de beisbol de Juan José Ríos; por mencionar también algunas de las colonias, que están sin esa certeza jurídica que necesitan las familias guasavenses, para poder seguir adelante y poder tener los servicios básicos que necesitan. Yo la verdad aplaudo esa parte y por lo tanto, mi voto es a favor. Es cuánto.

[Handwritten signature]

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza.

--- **El C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza**, manifiesta: con su permiso presidente, compañeros regidores; en este punto, es muy importante la aprobación del convenio con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS). Primero: por el apoyo a la sociedad. Personas que tienen terrenos, propiedades; esto para darles certeza jurídica, y un ordenamiento para su bienestar y seguridad, sobre todo para su patrimonio; en segundo término: el municipio ha recibido terrenos en donación, que se dejan en términos de palabra, lo que se presta para que personas que conocen de la situación, se aprovechen para adjudicárselos de alguna manera y lo que es peor, se los adjudican y los vuelven a vender. Es por eso, que es muy importante la aprobación de este punto. Es cuánto Sra. Presidente.

[Handwritten signature]

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora María Dolores Franco López.

--- **La C. Regidora María Dolores Franco López**, manifiesta: con su permiso Presidente, Secretario, compañeros, prensa y todos los que nos acompañan; me da mucho gusto este punto, la verdad. Veo que es algo muy necesario porque, las aplicaciones de los recursos federales con las nuevas reglas que se están implementando en este gobierno, tiene como principal procedimiento, la legalidad de los terrenos. Entonces, creo que esto aparte de dar certeza a los que poseen los terrenos, le va a dar a Guasave la oportunidad de atraer más recursos federales, y así el progreso, y el desarrollo con mejores condiciones para nuestro municipio; por lo tanto, yo también estoy de acuerdo en ese punto. Es cuánto.

[Handwritten signature]

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho**, expresa: buenas tardes Presidente, Secretario, Síndico Procurador, compañeros regidores, medios de comunicación y personas que nos acompañan; respaldando lo dicho por los compañeros que me antecedieron aquí, síndico procurador. Efectivamente, esto va a traer un beneficio que va a venir a repercutir en las arcas del gobierno municipal. En el sentido de que al momento de que los beneficiarios de esos terrenos tienen ya la certidumbre legal, van a poder cubrir un impuesto predial urbano. Se va a beneficiar el municipio, porque entre más captación tenga de impuestos, más beneficio le llega del gobierno federal. Va a ser un beneficio mutuo, que finalmente se va a reflejar en los servicios que se les preste en mejor forma a estos habitantes.

[Handwritten signature]

EUFANELINA LANDESA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo Ultranda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yo aplaudo este convenio que se va a realizar, porque va a traer muchos beneficios mutuos aquí en el Municipio de Guasave. Tanto al municipio, como al beneficiado del terreno que ostenta. Muchas gracias.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Heriberto Castañeda Valerio.

--- **El C. Regidor Heriberto Castañeda Valerio**, manifiesta: con su permiso Presidente, Secretario, C. Síndico Procurador, compañeros; con el respeto que se merecen todos. Aunando la situación, eso es darles una conducción de facilidad a las familias y al mismo ayuntamiento, para algunas decisiones financieras con los documentos de los bienes inmuebles a su nombre, y eso le dará mayor agilidad a su desenvolvimiento como personas físicas y morales, para hacer algunos cambios en su manera de conducirse financieramente. Gracias.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, manifiesta: efectivamente, el realizar un convenio con Insus, significa de gran avance para el Municipio de Guasave, porque con ello le vamos a dar certeza jurídica, como lo dijeron los compañeros, al propio ayuntamiento para que regularice sus bienes. Como es el Estadio Fco. Carranza Limón, que es uno de los bienes que nos ocupan. Así como algunas colonias del Municipio de Guasave, como: la Colonia Doctores, la Colonia Petatlán; y otras colonias que no están regularizadas y que sus vecinos ya tienen tiempo luchando, para que el municipio regularice todos estos terrenos. Lo vamos a hacer y con mucho gusto vamos a celebrar este convenio con la aprobación de ustedes. Muchísimas gracias.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: de no haber más participaciones, solicito a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ, SÍNDICO PROCURADOR Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE (INSUS), LO ANTERIOR CON FINES RELATIVOS A LA GESTIÓN, REGULARIZACIÓN DEL SUELO, CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA DE POSESIONES DE AVECINDADOS Y FAMILIAS GUASAVENSES.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número tres de los temas a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, solicitud de modificación al Programa Predial Rústico 2020, presentada por el

EUAFRELLINA LIANDA C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo el elevando

[Handwritten signature]

Director General de Obras y Servicios Públicos, Ing. Mauricio López Parra; en la que se propone reducción de inversión de la obra: rehabilitación de la casa ejidal, en la Comunidad de Buen Retiro, Guasave, por el monto de \$38,989.13 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), y se aumente dicha economía a la obra: construcción de techumbre metálica en plazuela pública, en la Comunidad de Cubiri del Amole; características descritas en sus anexos.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: de no existir participaciones, solicito a ustedes integrantes de Cabildo quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA PREDIAL RÚSTICO 2020, PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA; REDUCIENDOSE INVERSIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA CASA EJIDAL, EN LA COMUNIDAD DE BUEN RETIRO, GUASAVE, POR EL MONTO DE \$38,989.13 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), Y SE AUMENTA DICHA ECONOMÍA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN PLAZUELA PÚBLICA, EN LA COMUNIDAD DE CUBIRI DEL AMOLE; CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN SUS ANEXOS.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número cuatro de los temas a tratar que dice: se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, solicitud presentada por el Profesor Alfredo Magallanes Ovalles, Director General de Planeación y Desarrollo Social, en la que se modifica el Programa de Inversión de Obras, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ramo 33, consistente en: cancelación de obras, ampliación de sistema de alcantarillado sanitario y mejoramiento general de Escuela Secundaria Gral. Ángel Flores, de las Localidades de El burrión y La Cuestona; por un monto de \$912,722.24 (NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 24/100 M.N.) y aprobación de ejecución de obras: ampliación del sistema de alcantarillado sanitario del sector zona industrial, de la localidad de El Burrión; invirtiéndose además rendimientos financieros del FAISMDF, 25 cuartos dormitorios en las diferentes comunidades del Municipio de Guasave, por el monto de \$3'733,784.56 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.); descritas en el documento anexo.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

Rodrigo Meliranda

EUANELINA UANDBU

--- La C. **Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: de no existir participaciones, solicito a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. **Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RAMO 33, CONSISTENTE EN: CANCELACIÓN DE OBRAS, AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORAMIENTO GENERAL DE ESCUELA SECUNDARIA GRAL. ÁNGEL FLORES, DE LAS LOCALIDADES DE EL BURRIÓN Y LA CUESTONA; POR UN MONTO DE \$912,722.24 (NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 24/100 M.N.) Y SE APRUEBA EJECUCIÓN DE OBRAS: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR ZONA INDUSTRIAL, DE LA LOCALIDAD DE EL BURRIÓN; INVIRTIÉNDOSE ADEMÁS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FAISMDF, 25 CUARTOS DORMITORIOS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, POR EL MONTO DE \$3'733,784.56 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.); DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ANEXO.

--- La C. **Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: agotado que ha sido el punto cuarto del orden del día, procedemos a pasar al punto quinto, correspondiente a asuntos generales. Es por ello que tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.

--- La C. **Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza.

--- El C. **Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza**, manifiesta: con su permiso H. miembros del cabildo y a todas las personas presentes. Abordaré en esta ocasión un tema que resulta altamente polémico y que tiene que ver con la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2018, de la cual aclaramos, nos corresponde solo el ejercicio de los meses de noviembre y diciembre.

Respetuosos somos de la legalidad y la transparencia, y decimos que no soslayamos ninguna responsabilidad siempre y cuando, corresponda de manera genuina al periodo de nuestro ejercicio de gobierno.

[Handwritten signature]

Rodrigo Meliranda

[Handwritten signature] 10 *[Handwritten signature]*

EVANGELINA UANOS

[Handwritten signature]

Vale recordar que al inicio de esta administración encontramos en las cuentas bancarias saldos en ceros, salvo el Impuesto Predial Rústico, que tenía \$5'000,000.00 de saldo y una larga lista de compromisos a solventar en el corto plazo.

Estos compromisos incluían pagos de quincenas a los trabajadores, aguinaldos, adeudos al sindicato, al Sat, Imss, al servicio de recolección de basura, energía eléctrica y adeudos a proveedores; además de un des equipamiento absoluto en maquinaria y equipo de trabajo.

Igualmente, heredamos inercialmente todo el sistema informático, administrativo y laboral, el cual se ha venido modificando de manera paulatina en esta administración.

Sabemos que no hay ni habrá gobierno perfecto, pero en el caso nuestro, hemos respondido con agilidad a todas las observaciones que nos ha hecho la ASE, y lo seguiremos haciendo de manera puntual, respetando los lineamientos que nos marcan las diferentes leyes que regulan el funcionamiento de las entidades de gobierno.

Somos claros: las observaciones de administraciones anteriores debieron ser solventadas en los tiempos que la ley prevé. Las que correspondan a esta administración, las habremos de afrontar de manera responsable y en apego a la legalidad.

Daremos seguimiento atento y puntual a las observaciones que sean solventadas y las que no, que se turnen a las instancias sancionatorias, de acuerdo a los capítulos I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

El Problema de fondo es el desastre que encontramos en el municipio y los responsables tienen nombre y apellido, porque aquí también hay "Lozoyas" y cómplices. Razón por la cual se dio la alternancia en todo el territorio nacional y Guasave no constituye la excepción. Asumimos el costo de recomponer el desastre que nos heredaron y resultados hay, pero no hay peor ciego que el que no quiere ver. Y al igual que Pedro y Pablo, exigimos justicia y castigo para los responsables.

La ASE y el Congreso del Estado, tienen que turnar las carpetas de los diferentes delitos que se configuren a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, para que proceda conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Solo así, podremos romper con décadas de impunidad y complicidad en el ejercicio de la función pública, y avanzar en el propósito de tener un municipio en orden y con progreso. Es necesario hacer el corte y cuenta nueva, porque el que no conoce o no quiere reconocer el pasado, no puede resolver los problemas del futuro. Es cuánto Sra. Presidente y muchas gracias.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Evangelina Llanes Carreón.

--- **La C. Regidora Evangelina Llanes Carreón**, manifiesta: con su permiso Sra. Presidente, Secretario, Sindico, CC. Regidores; me permito dirigirme hoy ante este H. Cabildo, con el objetivo de pronunciarme ante los hechos derivados de la revisión de parte de la ASE y posteriormente del Congreso del Estado. Al no aprobar la cuenta pública del ejercicio 2018 y ante el señalamiento de las irregularidades que públicamente se han difundido. Quiero señalar, primeramente, que estoy totalmente de acuerdo con el trabajo que vienen realizando los CC. Diputados del Estado. Por la minuciosa revisión de los números arrojados por el ejercicio de la administración, que en el 2018 estaban en

EVANGELINA LLANES C

Rodrigo Ulivanda

funciones. Cabe señalar, que en las observaciones que hasta hoy se han hecho públicas, corresponden a la administración 2017- 2018. Y lo digo por esta razón: por la confusión que se ha generado la opinión pública, derivado de publicaciones y notas periodísticas que hacen suponer, que las observaciones pertenecen a la administración y al ayuntamiento que hoy nos encontramos aquí en el pleno.

Como servidora pública, representante popular y a nombre de los regidores que formamos parte de la Fracción Política de Morena, en este H. Cabildo. Quiero exhortar al Síndico Procurador y al órgano responsable de integrar y de establecer las responsabilidades administrativas de nuestro municipio, a que dé resultar procedentes las observaciones e imputaciones de la ASE y del Congreso Local, procedan a realizar los debidos procedimientos legales, administrativos y en su caso, penales; para establecer responsabilidades contra quienes aprovechándose de su calidad de servicio público y representantes populares, hayan manejado o se hayan servido de manera ilícita o irresponsable de los recursos públicos. Los cuales son recursos del pueblo, al gobierno federal encabezado por nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, está poniendo el ejemplo. Nosotros a nivel municipal debemos seguirlo y hacer lo propio. Recordemos que la paz es fruto de la justicia. Y si me atrevo a pedir lo anterior, porque así como hoy exijo que se aplique la ley contra los infractores, estoy dispuesta a que también se me aplique la ley, en caso de que mi conducta no sea con relación a los principios de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar; por último: quiero manifestar C. Presidente, que hasta el momento en el ejercicio de la presente administración, me encuentro satisfecha de la forma en que usted como primera autoridad, ha conducido y ha trabajado con los principios de la transparencia, legalidad y honestidad; y bajo estos principios, no cabe protesta alguna de nuestra parte. Sin embargo, si la conducción de su gobierno cambiara, créame que seríamos los primeros en señalarlo y denunciarlo; "Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie". Es cuánto C. Presidente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz el Regidor José Ramón López Graciano.

--- **El C. Regidor José Ramón López Graciano**, manifiesta: con su permiso C. Presidente Municipal, Síndico Procurador, CC. Regidores, medios de comunicación, público en general; los trabajos presentados por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, son meramente preliminares en este momento. Y que aún y cuando se pretenda dar por calificada la cuenta pública, apenas comienza el periodo para solventación de observaciones.

Todo esto es aún preliminar, sería muy irresponsable calificar lo que legalmente aún está en periodo de solventación. Es cuánto.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho**, expresa: sobre lo que habla el compañero Regidor Ramón, este asunto ya se vio en el Congreso del Estado, fue la propia ASE la que hizo esa observación de la cuenta pública del Gobierno Municipal de Guasave, en el 2018. Ahí se manejó mucho de que por política se está actuando de esa manera, queriendo desvirtuar los verdaderos hechos, que ahí se mostraron con

EUAHECINA LAXTES C

M. Aurelia Leal López

Martha Yolanda Dagnino Camacho

J. R. López Graciano

Rodrigo Melirandino

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ramón

EVANGELINA LANETA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Rodrigo Miranda

documentos firmes consistentes y claros de las cuentas públicas; porque finalmente son números y los números pueden equivocarse o no, pero cuando ya pasan por una revisión concreta, precisa, ya va bien definido las fallas que podremos tener. Aquí lo malo es que "a nosotros también nos llevan entre las patas", cuando el ejercicio fiscal 2019, todavía no se comprueba. Pero los medios de comunicación también nos metieron como Regidores y a la Presidente Municipal. La verdad, yo les digo desde aquí, no se vale. Nosotros solo tenemos dos meses del ejercicio fiscal del 2018, que es el inicio del 2019. De hecho, una Diputada, Ana Cecilia, ahí dice, les tira muy duro a los diputados en el congreso, donde dice que se está actuando, como si se actuó anteriormente, protegiendo las cuentas públicas de los gobiernos municipales de muchísimas administraciones.

Hoy yo pido, así como dice la compañera Eva, el día que a nosotros nos juzguen, si son diputados de nuestra corriente política, que, si nos ven irregularidades por supuesto que también nos la señalen, y si más de alguno de nosotros hay elementos para que se nos procese, adelante. Presidente, he aplaudido muchas veces su actuar, porque su actuar hasta el día de hoy ha sido transparente. Los hechos ahí están muy palpables, en su momento ya cuando nos llegue la revisión, espero primeramente Dios, que nuestros números, si no son perfectos, si sean correctos. Es cuánto presidente.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López dice: tiene el uso de la voz el Regidor José Ramón López Graciano.

--- El C. Regidor José Ramón López Graciano, manifiesta: con su permiso, nada más aclarar que las observaciones hechas por la ASE tienen un tiempo para solventarse. Por eso, no estoy diciendo que ya está juzgado el asunto, sino que la administración tiene que solventar las observaciones hechas por la ASE, y tiene un periodo legal para realizarlo. Es cuánto.

--- La C. Presidente María Aurelia Leal López, dice: muchas gracias. Efectivamente, tienen un plazo de 45 días para solventar, por eso no es un caso juzgado, se le está dando un término para solventar, no se puede juzgar sin ser vencido, dice la misma ley. En el caso nuestro, regidores y presidente municipal. Decirles, que vienen algunas observaciones donde nos están diciendo que tenemos gastos de riesgos laborales. Yo les quiero decir que aquí están, lo que ganamos. Soy la única presidente en todo el Estado de Sinaloa que gana menos. Yo me bajé más de \$10,000.00 de mi salario. Aquí está la nómina. Si vienen conceptos que no especifican bien, qué es el sueldo. Nos basamos en el sistema que históricamente ha tenido el Municipio de Guasave; al igual, yo les quiero decir a los regidores: que son los regidores del Estado de Sinaloa que menos ganan, tienen un sueldo los regidores del Municipio de Guasave, que yo tuve hace más de 15 años. Son los únicos Regidores de todo el Estado de Sinaloa, que ganan menos y eso lo podemos comprobar. Por eso les dimos a conocer su recibo de nómina, para que no haya ninguna duda de lo que está pasando. Nos estamos basando en el sistema contable que históricamente ha manejado el municipio. Si hay confusiones, nosotros ya las solventamos ante la ASE, no hay sobresueldos y los regidores se mantienen en un salario, que no ha aumentado desde hace más de 15 años. En el caso de la Presidente y Síndico Procurador, una servidora se bajó el salario. Nosotros somos la administración más austera que se ha tenido en toda la historia del Municipio de Guasave y de Sinaloa. Son los funcionarios regidores los que menos ganan y vamos a seguir adelante. Nada más fue una aclaración y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

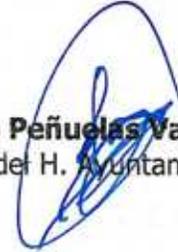
[Handwritten signature]

ahí tienen todo para quien guste consultar y está en la página. Si vienen conceptos por riesgos laborales y que no dice sueldo, son problemas de la persona que nos está llevando de nómina. Repito, en riesgos laborales la ASE está pidiendo que presentemos una constancia de nuestra enfermedad, emitida por el Seguro Social, pero como nosotros no estamos incapacitados por el Imss, no tenemos porqué emitirla. De acuerdo a la ley estamos actuando legalmente ante todos los hechos, y Ya lo aclaramos, pero pronto saldrán los resultados.

Nosotros ya lo consultamos con el fiscalista y con los abogados, no tenemos ningún problema, estamos aclarando para que no haya confusiones, porque a veces términos de este tipo se confunden. Históricamente, yo he sido regidora tres veces y la nómina se ha manejado de esta manera. Si hay que aclarar, lo manejaremos como debe de ser, pero hasta ahorita nos estamos basando en un sistema de muchas décadas y si es necesario modificar, lo vamos a hacer, no tenemos ningún inconveniente. Muchas gracias.

--- **La C. Presidente María Aurelia Leal López**, dice: agotadas las participaciones, procedo a abordar el último punto del orden del día, el cual consiste en la clausura de la presente sesión, por lo que siendo las 13:00, del día 23 de julio del año 2020, se da por clausurada en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que dan fe. Doy fe.

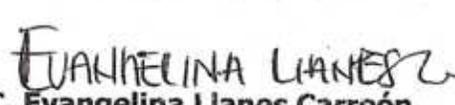

C. Lic. María Aurelia Leal López
Presidente Municipal

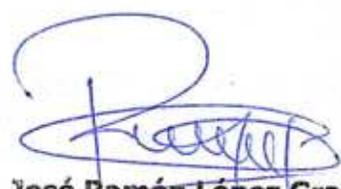

C. Gerardo Peñuelas Vargas
Secretario del H. Ayuntamiento

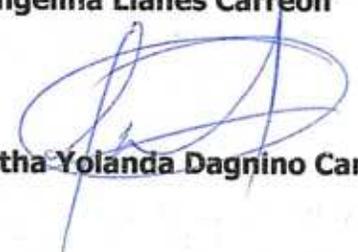

C. Efraín Zavala Espinoza
Síndico Procurador

Regidores:


C. Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez


C. Evangelina Lianes Carreón


C. José Ramón López Graciano


C. Martha Yolanda Dagnino Camacho


C. Arq. Leonila Elizabeth Ordorica Rábago


Rodrigo Meliranda

C. María Dolores Franco López

C. Lic. Diego Antonio Figueroa Bátiz

C. Rodrigo Margarito Miranda Olguin

C. Lic. Nidia Gaxiola Gutiérrez

C. Heriberto Castañeda Valerio

M.C. Reynaldo Castro Angulo

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No.38 Ordinaria del Honorable Cabildo, de fecha 23 de julio de 2020.